

GESTIÓN Y REVISION GERENCIAL POLÍTICA DE EMPLEABILIDAD, SOLIDARIDAD EMPRESARIAL Y APOYO SOCIAL EN ZONAS DE INFLUENCIA

Código	GRG-DOC-14
Versión	1
Fecha	16-05-2025
Página	1 de 1

IVC Contratistas Generales, somos una empresa del sector construcción con constante participación social en las zonas donde desarrollamos obras, por esa razón ratificamos nuestro compromiso con la población local en los siguientes puntos:

1. Emergencias y Desastres Naturales

Ante emergencias de desastres naturales, que pudieran suscitarse en la zona donde IVC viene desarrollando la obra, como pueden ser: terremotos, tsunamis, huaicos e inundaciones etc., intervenir proporcionando apoyo mediante la entrega de donaciones de víveres y ropa, además de apoyo social mediante acciones de voluntariado y/o préstamo de maguinaria para obras de remediación.

2. Pobladoras locales Víctimas de Violencia o Abuso Físico o Sexual

En caso de pobladoras locales que han sufrido violencia o abuso físico o sexual y que requieran insertarse al ámbito laboral, brindar oportunidad laboral prioritaria, para que puedan adherirse a la empresa, previa evaluación de que cuentan con las competencias para la ejecución de las funciones requeridas por el puesto de trabajo, contando para ello, con acuerdos de colaboración y trabajo coordinado con el Centro de Emergencia de la Mujer - CEM.

3. Pobladores locales que presenten alguna limitación física

En casos puntuales de pobladores locales que presenten algún tipo de limitación física de nacimiento o adquirida producto de algún accidente u ataque, brindar apoyo mediante la donación de alimentos, medicinas o equipos de reacondicionamiento físico.

4. Organización y Ejecución de Ferias Sanitarias

Promover que autoridades, instituciones, tiendas y entidades financieras se unan para concientizar sobre el saneamiento, y otorgar facilidades de financiamiento y ofertas a la población beneficiaria para la compra de sus módulos sanitarios (baños, lavaderos, duchas, griferías); brindando charlas técnicas, promoviendo la salud y cuidado de las personas a través de vacunas y cortes de cabello, y realizar sorteos y donaciones de piezas de sanitarios (inodoros, tanques, lavatorios, duchas y caños).

Lima 16 de Mayo del 2025



Revisado por: GRG Aprobado por: GRG SIG